Tolerancia y gestión de la migración como desafío para la convivencia pacífica para las naciones

Efemérides

Día Internacional de la Convivencia en Paz

María Paula Basso, Universidad Nacional de Córdoba. Licenciatura en Ciencia Política.

Cita sugerida: Basso, M. P. (16 de Mayo de 2023). Tolerancia y gestión de la migración como desafío para la convivencia pacífica de las naciones. *Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales.*

Palabras clave: paz, migración, convivencia pacífica, medios de comunicación.

Con el objetivo de promover la tolerancia y la convivencia pacífica, así como también el desarrollo y la prosperidad entre las naciones de todo el mundo, en diciembre de 2017 la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó al 16 de mayo como el Día Internacional de la Convivencia en Paz. En este día se invita a las personas y gobiernos a reflexionar sobre su papel en la construcción de la convivencia mutua.

Al respecto, actualmente a raíz de diversos conflictos armados, crisis económicas y el aumento de desastres naturales a causa del calentamiento global se ha registrado un incremento de la tasa de migración poblacional. Esta situación que normalmente se mantiene bajo parámetros normales, es decir, movimiento poblacional que usualmente todos los años registra los mismos valores, ha alarmado a los gobiernos de ambos polos, norte y sur global. Es por ello que se puede observar en los diferentes medios de comunicación, locales e internacionales, el descontento y preocupación sobre la situación, incluso, en algunos casos, la difusión de discursos de odio y xenofobia. Según datos de la OIM (2022):

“Globalmente, el número estimado de migrantes internacionales ha aumentado en las últimas cinco

décadas. El total estimado de 281 millones de personas que vivían en un país distinto de su país natal en 2020 es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica con creces la de 1970.”

De lo precedentemente escrito, el Portal de Datos sobre Migración considera clasificar el fenómeno de la migración en tres patrones: Inmigración de ultramar, migración intrarregional y la emigración hacia países desarrollados. Aún así, la OIM (2022) declara:

“Los datos recabados a lo largo del tiempo ilustran que la migración internacional no es uniforme en todo el mundo, sino que responde a factores económicos, geográficos, demográficos y de otra índole que conforman claros patrones de migración, como los “corredores” migratorios establecidos a lo largo de los años.”

En efecto, la llegada de estas personas a países tanto desarrollados como subdesarrollados preocupa igualmente a los gobiernos como a los ciudadanos residentes con respecto a la disponibilidad y capacidad estatal para brindar trabajo, asistencia en salud, educación y cubrir las necesidades habitacionales, creando de esta manera tensiones en la sociedad que necesitan como mediador al Estado y/o a las organizaciones encargadas de recibir inmigrantes. Estas preocupaciones, se amplifican mediante la difusión de discursos racistas y prejuicios a través de los medios de comunicación, generando un descontento social aún más profundo y de rápida propagación.

Por ende, es importante reflexionar sobre lo que implica la migración y posteriormente la integración de todos aquellos que eligen o se ven forzados a tomar esta decisión, ya que es un fenómeno global que nos comenzará a interpelar cada vez más. Ahora bien, la decisión de desplazamiento por parte de migrantes los propensa a enfrentar riesgos de explotación laboral, la separación de sus seres queridos y discriminación. Por lo que, cada aparato estatal que los reciba debe propiciar condiciones óptimas de acogida que respeten sus derechos individuales.

Países como Argentina, a lo largo de la historia se han destacado por aplicar políticas de admisión y permanencia que permiten mayor circulación de migrantes y, asimismo, mayor integración en la sociedad a través de programas de participación y formación educativa-profesional. Esto, se diferencia de las políticas adoptadas por otros países del norte global como Estados Unidos e Italia que optaron por restringir y expulsar migrantes sin derecho a asilo debido a la sobrecarga en el sistema de recepción y un creciente discurso de odio por parte de las facciones ultraderechistas. Es por ello que, Marie McAuliffe en el artículo colectivo que escribió junto a Adrian Kitimbo y Binod Khadria (2020) afirman:

“El creciente uso de la disrupción y la desinformación como arma táctica de poder tiene un impacto negativo en el discurso público, político y de los medios sociales, en los valores de las sociedades, y en las políticas públicas sobre asuntos tales como la migración, los desplazamientos y los migrantes (incluidos los refugiados).”

Es necesario entonces, destacar los beneficios de la llegada de inmigrantes sea cual sea su contexto, ya que usualmente éstos buscan insertarse en sociedades que les permitan progresar en todos los ámbitos de su vida, por lo que esto llevaría a que el Estado se beneficie de las capacidades profesionales o de mano de obra del inmigrante, además de enriquecer la cultura local. Igualmente, los inmigrantes que logren obtener trabajo formal contribuirán a la economía del país mediante el pago de impuestos y generación de nuevos puestos de trabajo ya que la mayoría de ellos suelen presentar espíritu emprendedor que puede beneficiar con nuevas técnicas y habilidades adquiridas en su país de origen, al país destino fortaleciendo distintas áreas como ciencia, tecnología e investigación.

En virtud de lo particularmente señalado, es conducente dar mención al filósofo y teórico político alemán

Rainer Forst quien en el año 2003 propone una teoría de la tolerancia de carácter moral articulada con el principio de justificación basado en la reciprocidad y generalidad. En otras palabras, el filósofo propone un proceso de reconocimiento entre las comunidades y la no imposición del discurso occidental sobre Derechos Humanos referido a la tolerancia en las culturas. Asimismo, desarrolla el constructivismo moral en donde pone en relieve la importancia del mutuo reconocimiento entre las partes para poder generar diálogo y construir acuerdos intersubjetivos que permitan la integración entre grupos interculturales e intraculturales. Además, Forst propone articular lo que llama constructivismo político con el constructivismo moral, que consiste en atribuirle a los Estados el poder interviniente junto con su capacidad de formulación de leyes para garantizar el bienestar de su población incluyendo a los individuos que llegan desde otras culturas y que de esta manera, la tolerancia no quede supeditada a un nivel ético sustantivo sino también a niveles políticos y jurídicos. Es decir que, a partir del mutuo reconocimiento y el no negacionismo al otro de los aspectos que no nos negaríamos a nosotros mismos en términos morales, jurídicos y políticos, se podría comenzar a proyectar un camino hacia la convivencia y gestión de conflictos. Tal y como afirma Iván A. Mahecha-Bustos (2013) en su artículo en relación a las diferentes concepciones de tolerancia que se presentan actualmente "La *tolerancia como respeto* se caracteriza por ser una relación entre grupos que se consideran a sí mismos y a los otros grupos como moral, política y legalmente iguales (…)." (Mahecha-Bustos, 2013).

La migración ya sea forzada o por decisión propia y se encuadre en alguno de los tres patrones mencionados anteriormente es un llamado a la unión regional e internacional. Como también lo es la necesidad de fortalecimiento de redes y mecanismos que permitan una mayor transparencia y confianza en la difusión de contenidos en los medios de comunicación. De esta manera, si los bloques regionales de todo el mundo coincidieran en apoyar y apostar por el desarrollo de los beneficios que se obtienen a causa de una buena gestión de los movimientos migratorios, como lo asegura Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones, podríamos dirigirnos hacia un nuevo panorama global con mayor convivencia pacífica y prosperidad tanto económica como social.

Bibliografía

Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022: Capítulo 8 – Desinformación sobre la migración: Un problema antiguo con dimensiones tecnológicas nuevas. https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022-capitulo-8

Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022: Reflexiones sobre las contribuciones de los migrantes en una era de creciente disrupción y desinformación. https://publications.iom.int/system/files/pdf/WMR-2022-ES-CH-12.pdf

Mahecha-Bustos, Iván A. (2013). Forst, Rainer. Toleration in conflict: past and present. Estudios Socio-Jurídicos, 15(2), 183-193. Retrieved May 13, 2023, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792013000200008&lng=en&tlng=es.

Portal de datos sobre migración (2021) : https://www.migrationdataportal.org/es/regional-data-overview/datos-migratorios-en-america-del-sur#tendencias-actuales

Reporte de migración 2022. https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES

Este es un artículo de opinión.

Las opiniones y contenido no reflejan o representan necesariamente la postura del CEERI como institución.